



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° 1560

CHIGUAYANTE, 25 JUN 2015

VISTOS : las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en sus textos modificatorios; el Acuerdo N° 120-22-2015, de fecha 24 de Junio de 2015, que aprueba la propuesta del Alcalde respecto a la persona que se distinguirá con un Nombramiento de Ciudadana de Mérito; y considerando la necesidad de reconocer a quienes por sus acciones valiosas nos aportan en el desarrollo y conformación de nuestra Comuna y nos siguen contribuyendo en la búsqueda de las soluciones sociales y culturales de ésta misma.

DECRETO : Confiérase el Nombramiento de Ciudadana de Mérito, a **doña Luisa Herminia Valenzuela Romero, destacada educadora y luchadora social.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- Sra. Luisa H. Valenzuela Romero
- Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

JARV/JAE/JWB/rmv